



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Fernanda

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 31 de 2023

Oficio No. 5430/349/2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

~~DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRION~~
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
PRESENTE

En atención al oficio 2280/046/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$2,656.40 (Dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos 40/100 M.N.) incluye IVA; para la adquisición de Buffer Solución PH 1.07-0.05 25°C con 500 ml, Buffer de referencia PH4.01+/-0.01 25°C (solución de biftalato potasio para estandarización de potenciómetros), con cargo a la partida 25101.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por \$2,656.40 (Dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos 40/100 M.N.) incluye IVA; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

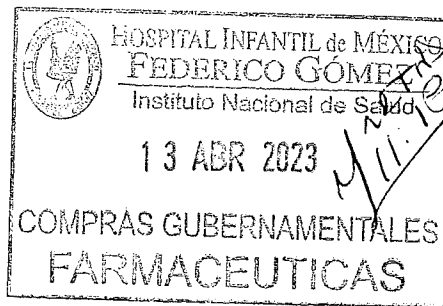
Atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO

[Firma]
L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. CP Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
CP Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
LCDA Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
LAI Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/lemp



Recibí 13/04/23



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA